

La entidad insta a la Conselleria de Educación a que tome medidas correctoras

Cocemfe CV denuncia las carencias educativas para los niños con discapacidad en el inicio del curso

Valencia, 16-9-2010.- La Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunitat Valenciana (Cocemfe CV) quiere evidenciar las dificultades y problemas que sufren los niños con discapacidad para poder recibir una enseñanza reglada en condiciones de igualdad.

Carlos Laguna, presidente de la entidad, ha querido destacar la necesidad de una escuela sin barreras: “La educación es un pilar fundamental en el desarrollo personal, y la detección precoz y el apoyo integral al alumnado con discapacidad evita problemas de autoestima, falta de atención, concentración y permite su plena integración”.

El Colegio Público Felicinda Collell de Càlig es uno de estos centros que presenta deficiencias. Mónica Anglés, madre de un alumno afectado por una discapacidad crónica degenerativa, denuncia que su hijo no puede asistir con plena autonomía a las clases por las barreras arquitectónicas existentes. Desde la Agencia para la Promoción y Defensa de la Accesibilidad (ADEPA), de Cocemfe CV, se ha ofrecido colaboración y asesoramiento al director territorial de Educación, Alejandro Amposta, para poder solucionar las deficiencias.

Este alumno pasó a utilizar silla de ruedas el pasado abril durante un tiempo, y, cuando volvió al colegio tras dos meses, tenían que subirlo a clase al primer piso, donde pasaba toda la mañana sin salir al patio. Después se trasladó el aula a la planta baja, pero tampoco puede asistir a una clase que se imparte en el primer piso. En la actualidad no es usuario de silla de ruedas, pero las recaídas le obligan a utilizar este recurso o muletas, y las escaleras son un grave problema.

Actitud discriminatoria

La madre no sólo denuncia la falta de adaptación del colegio, que afecta a otro alumno más, sino también la actitud de uno de los maestros, que, al explicar el concepto de persona con discapacidad, afirmó que “son diferentes” y que no podían acudir al centro “porque [este] no es apto para minusválidos y anormales”. Anglés asegura que su hijo se sintió ofendido, discriminado y rechazado por este maestro, quien también le espetó poco antes de realizar una excursión: “No te hagas ilusiones, que no vas a venir; ¡cómo vas a venir así como estás!”. La madre del alumno presentó un informe médico que aseguraba que no había nada que impidiera que su hijo acudiera a la excursión, y, a su vez, denuncia también que para este caso debería haber ido una cuidadora.

Mónica Anglés ha destacado que otros profesores y la directora han mostrado sensibilidad en este tema, pero que a pesar de que desde el centro y desde varias asociaciones se han enviado cartas a la Conselleria de Educación para exponer el caso, todavía no han obtenido respuesta, aunque una inspectora de Educación tiene conocimiento de la situación.

Educación inclusiva

Cocemfe CV ha recordado la importancia que desde los centros se fomenta la educación inclusiva, sin perjuicio de la labor realizada en los centros de educación especial. La educación inclusiva pretende incorporar los principios de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación en los procesos de enseñanza. Por este motivo, insiste en la necesidad de realizar la detección precoz de las necesidades específicas, el acceso normalizado a los recursos educativos, los planes de gestión de la diversidad y la flexibilidad de las metodologías de aprendizaje. Este concepto aparece en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el informe del CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) *Bases para una renovada educación inclusiva*.

Cocemfe CV, que aglutina a más de 86 asociaciones de personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana, ha resaltado que todavía hoy hay escuelas que no disponen de las mínimas condiciones de accesibilidad para los niños con discapacidad. Y estas condiciones abarcan desde las instalaciones hasta el transporte adaptado. Como ejemplo, en algunos centros no existe ascensor o los servicios higiénicos carecen de barras de apoyo.

Pero una de las carencias más acusadas es la falta de formación especializada del profesorado para que pueda conocer las necesidades específicas de cada caso y la carencia de otros profesionales cualificados (cuidadores, educadores o fisioterapeutas).

La entidad recuerda que la legislación española establece en el Real Decreto 132/2010 unas consideraciones respecto a los centros de educación infantil, primaria y secundaria, que se concretan en la obligación de “disponer de las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad”, además de contar con servicios higiénico-sanitarios adaptados.